

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

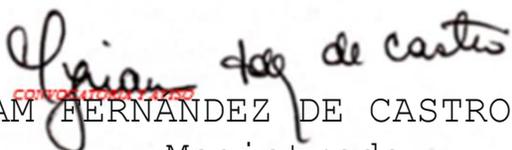
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día tres (03) de agosto de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por JOSÉ MIGUEL PEÑALOZA CANTILLO contra la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y COMANDANTE SEPRO METROPOLITANA DE SANTA MARTA, ALCALDÍA DISTRICTAL DE SANTA MARTA E INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BONDA. Rad. 47.001.31.18.001.2022.00037.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por JOSÉ MIGUEL PEÑALOZA CANTILLO contra la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y COMANDANTE SEPRO METROPOLITANA DE SANTA MARTA, ALCALDÍA DISTRICTAL DE SANTA MARTA E INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BONDA. Rad. 47.001.31.18.001.2022.00037.01., que se ha señalado el día tres (03) de agosto de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada